



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO: <input checked="" type="checkbox"/>
Consulta psicológica			
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	IXTA/BIS/SALUD/04/2025
<p>Se proporciona asesoría psicológica a la población en general que lo solicite, con el propósito de mejorar su salud mental o a petición de la madre, padre o tutor de niños y adolescentes entre 6 y 17 años.</p> <p>La asesoría psicológica se brindará de manera semanal, con 4 sesiones para determinar si el usuario puede continuar su atención en la Dirección de salud, o es necesario referirle a una institución de segundo o tercer nivel.</p>			
FUNDAMENTO LEGAL:		<p>*Artículo 4, párrafo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>*Artículo 1 y 2 de la Ley General de Salud.</p> <p>*NOM-025-SSA2-2014, para la prestación de servicios de salud en unidades de atención integral hospitalaria médico-psiquiátrica.</p>	
DOCUMENTO A OBTENER:	Hoja de referencia.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Dos semanas
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI NO DIRECCIÓN WEB	N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	A todo usuario que solicite el servicio.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Sí, todo servicio de salud puede ser verificado por el Consejo de Salubridad General y por el Instituto de Salud del Estado de México.		
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,
PERSONAS FÍSICAS			
Copia de identificación oficial	NO	1	<p>*Artículo 4 y Párrafo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>*Artículo 1 y 2 de la Ley General de Salud.</p> <p>*Artículo 3 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios</p> <p>* Norma Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012, Del expediente clínico.</p>
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
N/A	N/A	N/A	N/A



INSTITUCIONES PÚBLICAS									
N/A		N/A		N/A		N/A			
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		1.-El usuario deberá asistir a la unidad de salud en un horario de 9:00 am a 14:30 pm 2.-En recepción solicitará el trámite a realizar 3.-Posteriormente se hará la toma de signos vitales con la encargada de enfermería y se le guiará con el área psicológica para agendar su consulta.							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		15 minutos							
COSTO:		\$ Gratuito		Fundamento Jurídico Art. 27, párrafo 3 de la Ley General de Salud.					
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		N/A							
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		Solo se otorgará atención psicológica de primer nivel (servicios de prevención y tratamiento oportuno de enfermedades mentales); las urgencias, casos psiquiátricos y casos severos serán canalizados a las instituciones competentes. No se otorgará atención a menores de edad sin la compañía de un adulto.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		N/A							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:					
Dirección de Bienestar e Inclusión Social					Coordinación de Salud					
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:			Lic. Kevin Scott Vázquez Garcia							
DOMICILIO:	CALLE:	Vigilantes				NO. INT. Y EXT.:	S/N			
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Ixtapaluca					
C.P.:	56530		HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes, de 9:00 a 14:30 horas, y sábado de 9:00 a 12:00 horas						
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:				
55	59 72 14 72		N/A	N/A		bienestar@ixtapaluca.gob.mx				
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO										
OFICINA:			Unidad de Atención Primaria en Adicciones							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:			Dra. Fanny Fernanda Montoya Gallegos							



DOMICILIO:	CALLE:	Volcán de Colima	NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	Unidad Habitacional San Buenaventura Ixtapaluca	MUNICIPIO:	Ixtapaluca	
C.P.:	56536	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes, de 09:00 a 14:30 horas, y sábado de 9:00 a 12:00 horas	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A	N/A	N/A	bienestar@ixtapaluca.gob.mx
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Otorgan atención a niños?			
RESPUESTA:	Sí, las asesorías psicológicas pueden darse a mayores de 6 años, siempre que estén acompañados de un padre, madre o tutor.			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuántas sesiones se necesitan?			
RESPUESTA:	El psicólogo brindara 4 sesiones, a fin de determinar si el usuario puede llevar seguimiento en la Dirección de Salud, o si es necesario derivar al usuario a otra institución. La cantidad de sesiones posteriores necesarias serán determinadas por el psicólogo de acuerdo a las necesidades del usuario.			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cómo puedo solicitar atención psicológica?			
RESPUESTA:	El solicitante puede presentarse en las oficinas de la Dirección de Salud, o realizar una llamada telefónica al 55 59 72 14 72. La secretaria recepcionista le informara del día y horario disponible para recibir atención. El usuario deberá presentarse el día y hora indicados con una copia de su identificación oficial (o CURP en el caso de menores de edad). La sesión tiene una duración de entre 45 y 60 minutos.			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				

<p>ELABORÓ:</p> <p>Lcda. Fanny Fernanda Montoya Gallegos Coordinadora de Salud</p>	<p>VISTO BUENO:</p> <p>Lic. Kevin Scott Vázquez García Director de Bienestar e Inclusión Social</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>21 / 02 / 2025</p>
--	---	--